



Curso 2004/05 núm. 32 13 - junio - 2005

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 32

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
4	VICERRECT. DE ALUMNOS Y EXT. UNIVERSITARIA
	Información del Centro de Orientación, información y empleo (COIE)
5	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Renovación de Becas Predoctorales, para el año 2005 ● Defensa de Tesis Doctorales
6	VICERREC. DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Convocatoria de dos becas de colaboración dentro del Proyecto de virtualización
7	VICERREC. DE ORDENACION ACAD. Y PROFESORADO
	Convocatoria del Concurso 2/2005 de Plazas de Profesorado Contratado en régimen laboral, según resolución de Rectorado de 7 de junio de 2005
9	FACULTAD DE DERECHO
	V Convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"
15	FACULTAD DE FILOLOGÍA
	XV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías
15	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Soluciones a los test de la asignatura "Psicología de la Personalidad" (planes antiguo y nuevo), junio 2005
15	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
	Comunicado para los alumnos del Departamento de Geografía ● -3ª Reunión Presencial del Departamento de Historia Contemporánea
16	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
16	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN
	Avance de la programación de televisión educativa

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DOÑA MARGARITA B ACHILLER MA YORAL**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Secretaria Adjunta de Titulaciones Técnicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DOÑA NATI-VIDAD DURO CARRALER O**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Coordinador de Virtualización de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON LUIS GRAU FERNÁNDEZ**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON RAFAEL MARTÍNEZ TOMÁS**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Subdirector de Metodología y Normativa de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ FÉLIX ESTÍVARIZ LÓPEZ**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Subdirector de Alumnos y Relaciones Institucionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, con efectos de 18 de mayo de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Secretaria de la mencionada Escuela a **DOÑA MARGARITA B ACHILLER MA YORAL**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Virtualización de la citada Escuela a **DON LUIS GRAU FERNÁNDEZ**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Infraestructura y Asuntos Económicos de la citada Escuela a **DON ÁNGEL PÉREZ DE MADRID Y PABL O**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Investigación y Administración de la citada Escuela a **DON JULIO GONZALO ARR OYO**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Ordenación Académica y Calidad de la citada Escuela a **DON RAFAEL MARTÍNEZ TOMÁS**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Subdirector de Alumnos y Relaciones Institucionales de la citada Escuela a **DON JOSÉ FÉLIX ESTÍVARIZ LÓPEZ**, con efectos de 19 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de mayo de 2005. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 75 18 en horario de 10 a 14 de lunes a viernes, o correo electrónico: coie@adm.uned.es. En Biblioteca Central C/ Senda del Rey s/n Horario: 10:00 a 14:00 y 15:30 a 19:30. Teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ **BECA DE COLABORACIÓN JURÍDICA EN EL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA, DIRIGIDA A LICENCIADAS/OS EN DERECHO, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO EN LA PREPARACIÓN DE MEDIDAS NORMATIVAS A DOPTAR.**

Destinatarios: Título de licenciado en derecho; no percibir ingresos por actividad retribuida.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2005, pudiendo prorrogarse por períodos anuales.

Dotación: 1.287 € /mensuales

Plazo: 16 de junio de 2005

Información: Región de Murcia, Consejería de Presidencia: Bases BORM 26/5/2005 pg.12443

Tel: 91 273 14 00 www.carm.es

▼ **X PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES**

Destinatarios: A Título individual o colectivo, personas físicas o jurídicas que realicen sus actividades en el Estado español, valorándose con preferencia los trabajos realizados en Andalucía y /o referidos a la problemática en esta comunidad

Dotación: Un premio de 6.000 €

Plazo: 16 de septiembre de 2005

Información: Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Bases: BOJA 23 / 5/2005 Tel: 91 273 14 00 www.andaluciajunta.es

▼ **10 BECAS DE "LA CAIXA" PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE CANADÁ, CURSOS 2006/2007. EL NIVEL DE ESTUDIOS A REALIZAR ES DE POSGRADUADO: ESTUDIOS DE MÁSTER, DOCTORADO O DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL**

Destinatarios: Nacionalidad española, nacidos tras 30/6/69, dominio del inglés. Licenciados y titulados superiores por una universidad española, fecha fin estudios posterior a 1/1/2000, buen expediente académico. No ser beneficiario de otra beca o ayuda.

Duración: 12 meses

Dotación: billete i/v en avión, matrícula en universidad canadiense; 1.190 \$ canadienses/mensuales dotación única de 1.880 \$ seguro médico y de vida en Canadá y coste del visado.

Plazo: 30 junio de 2005

Información:Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación la Caixa) y la Fundación Estudios Canadiense Solicitudes: Servicio de Estudios "La Caixa" Diagonal 629 planta 6ª 08028 Barcelona Tel: 93 404 67 35 o en Madrid, Dirección Territorial -Becas_ paseo de la Castellana 51 28046 Madrid Tel: 91 586 51 13 www.estudios.lacaixa.es

▼ **50 BECAS DE "LA CAIXA" PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN ESTADOS UNIDOS. CURSO 2006-2007. BECAS PARA LICENCIADOS Y TITULADOS SUPERIORES; NIVEL DE ESTUDIOS A REALIZAR ES DE POSGRADUADO: ESTUDIOS DE MÁSTER, DOCTORADO O DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL**

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores por una universidad española (fecha fin estudios posterior a 1/1/2000), nacionalidad española, dominio del inglés, nacidos tras 30/06/1969 y no ser beneficiario de otra beca

Dotación: Billeto i/v en avión. Matrícula en universidad norteamericana, 1640\$ USA/mes para alojamiento y manutención; única dotación de 1.250\$ USA para libros seguro de enfermedad y accidente en USA

Plazo: 30 de junio de 2005

Información:Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación la Caixa) y la Fundación Estudios Canadiense Solicitudes: Servicio de Estudios "La Caixa" Diagonal 629 planta 6ª 08028 Barcelona Tel: 93 404 67 35 o en Madrid, Dirección Territorial -Becas_ paseo de la Castellana 51 28046 Madrid Tel: 91 586 51 13 www.estudios.lacaixa.es

▼ **5 BECAS DE "LA CAIXA" PARA CURSAR UN MBA EN CHINA. CONVOCATORIA 2005**

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores por una universidad española, acreditar documentalmente que poseen al menos dos años de experiencia laboral; nacionalidad española, dominio del inglés, nacidos tras 30/06/69 y no ser beneficiario de otra beca

Duración: 17 meses (duración del programa MBA)

Dotación: Billeto i/v en avión, matrícula en la CEIBS 825 €/mes mensuales para alojamiento y manutención; única dotación de 1.000 € para instalación

Plazo: 30 de junio

Información:Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación la Caixa) y la Fundación Estudios Canadiense Solicitudes: Servicio de Estudios "La Caixa" Diagonal 629 planta 6ª 08028 Barcelona Tel: 93 404 67 35 o en Madrid, Dirección Territorial -Becas_ paseo de la Castellana 51 28046 Madrid Tel: 91 586 51 13 www.estudios.lacaixa.es

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ **EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CONVOCA AYUDAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Las solicitudes se cumplimentarán por los medios telemáticos habilitados en la página web del Instituto de Salud Carlos III:

<http://solicitudes.isciii.es/solicitudespi>

Plazo de presentación de solicitudes: 4 de julio de 2005

Más información: BOE nº 133, de sábado 4 de junio de 2005.

2.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ **LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCA AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA C.M.**

El objetivo de esta convocatoria es impulsar y potenciar el desarrollo de actividades en equipos de investigación de la CM, favoreciendo la cooperación de los mismos en torno a líneas de investigación y desarrollo que combinen interés científico y social.

Se favorecerá la articulación de las actividades de los Grupos de Investigación con otras actividades, como las de Recursos Humanos y Movilidad, Red de Laboratorios de la CM, proyectos de investigación con Empresas o las llevadas a cabo a través de Convenios o Contratos Programa

Requisitos: Podrán solicitar estas ayudas grupos de investigación pertenecientes a Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Hospitales Universitarios y Fundaciones dedicadas a la investigación de la CM. Las solicitudes deberán de tramitarse a través del Organismo que ejerza de Coordinador del Programa de actividades de investigación. Se desarrollará un programa común de actividades de investigación entre al menos tres grupos de investigación de cómo mínimo dos organismos diferentes, actuando de cara al programa como una única Unidad de investigación. Los Grupos deberán estar liderados por un investigador principal que ostente el grado de doctor y tenga vinculación profesional con el Organismo.

Plazo de presentación: 2 de julio de 2005.

Más información: BOCM nº 130, de jueves 2 de junio de 2005.

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ **CONVOCATORIA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN ERNEST LLUCH 2005**

La Fundación Ernest Lluch convoca una ayuda anual a la investigación para promover trabajos concretos e interdiscipli-

narios sobre alguno de los temas académicos que centraron el interés de Ernest Lluch.

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2005.

Más información: <http://www.fundacioernestlluch.org>
secretaria@fundacioernestlluch.org

▼ **BECAS SEVERO OCHOA PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

Requisitos: ser español, licenciado universitario. Haber transcurrido como máximo 5 años desde la obtención del grado de Licenciado o de la finalización del MIR, FIR BIR o QIR.

Plazo de solicitud: 31 de julio de 2005.

Más información: <http://www.ferrergrupo.com>

▼ **XI CONVOCATORIA DE LA BECA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA DE CIENCIA Y ARTILLERÍA (B.C.A.)**

Requisitos: Investigaciones centradas sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca de la Academia de Artillería o sobre la proyección cultural y científica de la Artillería o sobre la interacción entre la Academia de Artillería y Segovia.

Plazo de presentación: 1 de octubre de 2005.

Más información: Asociación Cultural Biblioteca de Ciencia y Artillería (B.C.A.)

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ **EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVOCA PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES**

Requisitos: podrán participar aquellas tesis leídas y calificadas con sobresaliente cum laude, entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005 en cualquiera de las Universidades Españolas.

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2005.

Más información: BOE nº 135, de martes 7 de junio de 2005.

▼ **EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVOCA TRES PREMIOS DE INVESTIGACIÓN****Temas de la convocatoria:**

- Políticas públicas de promoción de I+D+i: Impacto en los sectores productivos y transformaciones sectoriales.
- Empleo y distribución funcional de la renta.
- Metodologías de evaluación de los sistemas y políticas educativas en España.

Plazo de presentación: 30 de septiembre de 2005.

Más información: BOE nº 135, de martes 7 de junio de 2005.

▼ **PREMIOS "MIGUEL HERNÁNDEZ" 2005**

Dirigidos a reconocer y divulgar la labor realizada por aquellas instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro y centro públicos de educación de personas adultas de todo el Estado, que se hayan distinguido por su aportación eficaz a la alfabetización de personas adultas y en favorecer el acceso a la educación de los grupos socialmente desfavorecidos.

Plazo de presentación: 4 de julio de 2004.

Más información: BOE nº 132, de viernes 3 de junio de 2005.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom:913987589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

5.- Renovación de Becas Predoctorales de la UNED, para el año 2005, de los(as) becarios(as) pertenecientes a la convocatoria 2004

Sección de Tercer Ciclo

A continuación detallamos la relación de Becarios(as) Predoctorales de la UNED, pertenecientes a la convocatoria de 2004, cuya beca ha sido objeto de renovación para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio del año 2006. Estas becas, renovadas, se registrarán por lo establecido en la Resolución de 11 de noviembre de 2004 - Convocatoria de Becas Predoctorales UNED - publicada en el BICI n.º 10, de fecha 7 de diciembre de 2004.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD	CONV.
1	ARTILES PICON, Javier	E.T.S.I. Informática	2.004
2	CALVINO CASILDA, Vanesa	Ciencias	2.004
3	GONZALEZ ENCINAS, Montserrat	Psicología	2.004
4	HOMBRADOS MARTOS, Angustias María	CC. Políticas y Sociología	2.004
5	MORALEDA DÍAZ, Javier	Filología	2.004
6	MORALES MUNOZ, Esther	Educación	2.004
7	OLMOS GÓMEZ, Paula	Filosofía	2.004
8	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Granada	Geografía e Historia	2.004
9	ULL SALCEDO, María Victoria	Derecho	2.004

6.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D^a Rosa Ana RODRÍGUEZ ALONSO
TESIS: "DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PROFESORADO DESDE LA EVALUACIÓN COMO CULTURA INNOVADORA"
DIRECTOR: D. Antonio MEDINA RIVILLA
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

AUTOR: D. José Francisco DURÁN VÁZQUEZ
TESIS: "LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO EN LA TEORÍA SOCIOLÓGICA"

DIRECTOR: D. José ALMARAZ PESTANA
DEPARTAMENTO: Sociología I

AUTOR: D. Pierre PAULÍN ONANA ATOUBA
TESIS: "LA ELIPSIS DE LA CÓPULA EN ALGUNAS CONSTRUCCIONES ATRIBUTIVAS DEL ESPAÑOL"

DIRECTOR: D. Mario GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

7.- Convocatoria de dos becas de colaboración dentro del Proyecto de Virtualización

INNOVA

La presente convocatoria se registrará por las bases específicas siguientes:

BASES

1º OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tiene como objeto principal la formación en investigación y desarrollo de plataformas de aprendizaje en la red.

2º DURACIÓN

Las becas tendrán una duración de alrededor de seis (6) meses (dependiendo de la fecha definitiva de incorporación), con fecha de finalización el 30 de noviembre de 2005.

Podrán ser objeto de prórroga, previo informe favorable del Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente.

3º CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía del importe de las becas será de 812 € brutos / mes (ochocientos doce euros).

El gasto correspondiente a años sucesivos, en gasto de prórrogas, se subordinará al crédito que para ejercicio se consigne en el presupuesto de la Universidad.

El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la fecha de la incorporación del Becario al Servicio de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

4º REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los /as aspirantes a la adjudicación de las becas de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país de la Unión Europea y residir en España.

- b) Estar en posesión del título de licenciado, Ingeniero superior, diplomado o estudiante en Informática con experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones para la Web.
- c) Sistemas operativos: Unix SysV y/o GNU/Linux, Windows 2000/XP/NT.
- d) Lenguajes: TCL, PHP, Pearl, SQL, Java, Javascript, XML, HTML.
- e) Metodologías de desarrollo en grupo: CVS, UML, Bug Tracker...
- f) Fundamentos y uso de base de datos: Oracle, MySql, PostgreSQL y Access.
- g) Experiencia en arquitecturas web que gestionen documentos XML y en conocimientos de estándares.
- h) Metodología de análisis y diseño informático.
- i) Inglés técnico.
- j) Experiencia en el desarrollo de proyectos informáticos.
- k) Experiencia en iniciativas Open Source y/o de enseñanza a través de la Web.

5º OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) Colaborar con la Sección de Innovación en todas las actividades de formación en cuestiones de aplicación de nuevas tecnologías.
- b) Tendrán obligación de realizar las prácticas que le sean asignadas, sin que la duración total de las mismas pueda superar 30 horas semanales.
- c) La aceptación de la beca implica la aceptación de las normas de la presente convocatoria.

6º INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La posesión de una beca es incompatible con el registro del INEM como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

7º SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Rectora en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de solicitud" (Anexo I) + "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada de los títulos de Licenciado, diplomado, etc.
- b) Certificado Académico o fotocopia compulsada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional y documentos acreditativos de los méritos alegados mediante fotocopia compulsada de los mismos.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

8º COMISION DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Director de Innovación.
- Vocal: Director de Tecnologías Avanzadas.
- Secretario: SubDirector del C.S.I.

9º VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o alguno de los aspirantes.

10º PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de adjudicación a la Rectora de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria, siendo previa la fiscalización del expediente por parte del área de Control Interno.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declaren desiertas las correspondientes becas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja de algún becario seleccionado, éste será sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

La propuesta de Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad durante un plazo de diez días.

11º AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral o administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, no otorgando, por tanto, derecho a la inclusión del becario en la Seguridad Social. Se incluirá al becario en un seguro médico y de accidentes corporales.

Al becario no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

El Anexo I (Modelo de Solicitud), y el Anexo II (Declaración jurada) pueden encontrarse en la página:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/introd31-40.htm>

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

8.- Convocatoria del Concurso 2/2005 de Plazas de Profesorado Contratado en régimen laboral, según resolución de Rectorado de fecha 7 de junio de 2005

■ Sección de Personal Docente

BASES

1. Requisitos generales de los candidatos
 - 1.1 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber superado la edad de jubilación.

- 1.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.
- 1.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 1.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- 1.5 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

2. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Ayudante.

Haber superado las materias de estudio que se determinen en virtud del artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades, relativo a los estudios de Doctorado, y no se encuentren afectados por lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la citada Ley Orgánica.

3. Requisitos específicos para los candidatos a plazas de Profesor Ayudante Doctor

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Universidades, los Profesores Ayudantes Doctor serán contratados entre doctores que, durante al menos dos años, no hayan tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la Universidad convocante, y acrediten haber realizado durante ese periodo tareas docentes y/o investigadoras en centros no vinculados a la misma. Desarrollarán tareas docentes y de investigación, con dedicación a tiempo completo, por un máximo de cuatro años improrrogables.
- 3.2 La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

4. Solicitudes

- 4.1 Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I, según el modelo del Anexo II, en la que se manifieste que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento que acredite la nacionalidad en caso de no poseer la nacionalidad española, así como curriculum vitae.

Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

- 4.2 Los concursantes deberán dirigir la correspondiente solicitud a la Excm. Sra. Rectora de la UNED, que depositarán en cualquiera de las Oficinas de Registro de la misma (c/ Bravo Murillo, 38, planta baja; Edificio de Humanidades, c/ Senda del Rey s/n; y Pabellón de Gobierno, c/ Juan del Rosal 16 -

Ciudad Universitaria-), o bien la tramitarán por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI del anuncio de la presente convocatoria.

- 4.3 Cuando las solicitudes se presenten a través de las Oficinas de Correos, medio válido únicamente en territorio nacional, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- 4.4 Las solicitudes que dirijan los ciudadanos desde el extranjero deberán presentarse a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

5. Admisión de aspirantes

- 5.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 10 días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad, en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, así como en la dirección www.uned.es/voap
- 5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud, que se archivará sin más trámite.

6. Comisiones de Valoración

- 6.1 Las Comisiones de Valoración de las plazas objeto de la presente Convocatoria estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de estas Bases.
- 6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el Anexo IV. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo IV.
- 6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

- 6.4 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que ha superado el concurso un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.
7. **Listas de aprobados**
- 7.1 Las Comisiones, concluido el proceso de selección, ordenarán la publicación en el plazo máximo de siete días hábiles, en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Universidad y en los de las Facultades y Escuelas con plazas en la convocatoria, el acta que recoja lo actuado y en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el Anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la UNED para la formalización de los contratos, de acuerdo con la normativa vigente.
- 7.2 En el caso de que el candidato propuesto por la Comisión no presentase la documentación que se le solicite, por causa imputable al mismo, en el plazo de diez días hábiles desde el requerimiento de la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, no obtuviese la autorización de compatibilidad en aquellos casos en que sea exigible o renunciase a la plaza, se procederá a contratar al candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.
8. **Presentación de documentación y contratación**
- 8.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento de la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su derecho, archivándose las actuaciones sin más trámite.
- 8.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario en materia de incompatibilidades.
9. **Normas finales**
- 9.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
- 9.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.
- 9.3 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de

la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 7 de junio de 2005. LA Rectora. María Araceli Maciá Antón

El **Anexo I (Plazas convocadas)**, se incluye en las páginas siguientes de este BICI. Los **Anexos II (Solicitud y modelo de curriculum)**, **Anexo III (Comisiones de Valoración)**, **Anexo IV (Baremo)** se encuentran en la página web:

<http://www.uned.es/bici/Curso2004-2005/introd31-40.htm>

FACULTAD DE DERECHO

9.- V Convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (curso 2005-2006)

Secretaría de la Facultad

BASES

- Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
- Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:
PRIMER PREMIO: 2.400 euros.
SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros.
TRES ACCÉSIT.
En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en el Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.
- Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. La extensión máxima será de treinta y cinco páginas a doble espacio. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna.
- Cada autor enviará un único trabajo.
- Los artículos serán enviados, por quintuplicado y sin remite, a la siguiente dirección:
Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (5ª convocatoria)
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo s/n
Ciudad Universitaria
28040- MADRID
- Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, profesión (con indicación expresa de si es profesor-tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfono de contacto y, de ser posible, dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una versión en soporte informático (disquete en formato Windows, en cualquiera de sus configuraciones). No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

Continúa en página 15.

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS

Nº plaza	Categoría	Demonstración	Área de conocimiento	Departamento
02.01	Profesor Ayudante Doctor	"Bases químicas del medio ambiente" y "Química orgánica II", con la metodología de la enseñanza a distancia	Química Orgánica	Química Orgánica y Bio-Organica
02.02	Profesor Ayudante Doctor	"Teoría de la decisión", con la metodología de la enseñanza a distancia	Estadística e Investigación Operativa	Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico
02.03	Profesor Ayudante Doctor	"Biología (Lic. en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia	Biología Celular	Física Matemática y de Fluidos

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Demonstración	Área de conocimiento	Departamento
02.04	Ayudante	"Procesos psicológicos básicos", con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Básica	Psicología Básica I
02.05	Ayudante	"Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología", con la metodología de la enseñanza a distancia	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
02.06	Ayudante	"Psicología de la personalidad", con la metodología de la enseñanza a distancia	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
02.07	Ayudante	"Prácticas", con la metodología de la enseñanza a distancia	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
02.08	Profesor Ayudante Doctor	"Psicología social" (Dip formado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Social	Psicología Social y de las Organizaciones
02.09	Ayudante	"Cambio y desarrollo organizacional", con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Social	Psicología Social y de las Organizaciones
02.10	Ayudante	"Prácticas", con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Social	Psicología Social y de las Organizaciones
02.11	Ayudante	"Psicología de la educación" (Lic. en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación
02.12	Ayudante	"Psicología del desarrollo" (Dip formado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.13	Ayudante	"Pedagogía diferencial" y "Métodos de investigación en educación", con la metodología de la enseñanza a distancia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
02.14	Profesor Ayudante Doctor	"Pedagogía Social", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
02.15	Profesor Ayudante Doctor	"Introducción a las Ciencias de la Educación", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
02.16	Ayudante	"Programas de animación socio-cultural", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
02.17	Ayudante	"Educación permanente", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
02.18	Ayudante	"Educación permanente", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social
02.19	Ayudante	"Historia de la Educación" e "Historia de los sistemas educativos contemporáneos", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Historia de la Educación y Educación Comparada
02.20	Ayudante	"Prácticas I y II" y "Educación comparada", con la metodología de la enseñanza a distancia	Teoría e Historia de la Educación	Historia de la Educación y Educación Comparada
02.21	Profesor Ayudante Doctor	"Diagnóstico en Educación", con la metodología de la enseñanza a distancia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.22	Ayudante	"Lengua inglesa" (II plantado en Turismo), con la metodología de la enseñanza a distancia	Filología Inglesa	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
02.23	Ayudante	"Inglés" (Curso de Acceso Directo), con la metodología de la enseñanza a distancia	Filología Inglesa	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD DE DERECHO

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.24	Ayudante	'Derecho civil', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Civil	Derecho Civil
02.25	Ayudante	'Derecho civil', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Civil	Derecho Civil
02.26	Ayudante	'Derecho civil', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Civil	Derecho Civil
02.27	Profesor Ayudante Doctor	'Derecho financiero y tributario', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa
02.28	Ayudante	'Derecho Procesal', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Procesal	Derecho Procesal
02.29	Profesor Ayudante Doctor	'Derecho administrativo', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.30	Profesor Ayudante Doctor	'Sistemas de información geográfica y teledetección', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Análisis Geográfico Regional	Geografía
02.31	Ayudante	'Geografía de España', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Análisis Geográfico Regional	Geografía
02.32	Ayudante	'Prehistoria general', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Prehistoria	Prehistoria y Arqueología
02.33	Ayudante	'Historia del arte moderno y contemporáneo', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Historia del Arte	Historia del Arte
02.34	Ayudante	'Historia antigua universal', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Historia Antigua	Historia Antigua
02.35	Ayudante	'Historia antigua universal', con la metodología de la enseñanza a distancia.	Historia Antigua	Historia Antigua

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.35	Profesor Ayudante Doctor	"Máquinas térmicas (BA)", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Energética
02.37	Ayudante	"Introducción a la energía térmica", "Calentamiento y agua caliente sanitaria" y "Aire acondicionado", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Energética
02.38	Ayudante	"Termodinámica aplicada", "Termodinámica" y "Tecnología energética", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Energética
02.39	Ayudante	"Tecnología de materiales" (Ing. Industrial), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ing. Construcción y Fabricación
02.40	Ayudante	"Regulación automática" y "Regulación automática I", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ing. Eléctrica, Electrónica y de Control
02.41	Ayudante	"Álgebra" y "Ecuaciones diferenciales", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada I
02.42	Ayudante	"Ampliación de matemáticas" y "Ampliación de cálculo, métodos matemáticos", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada I

FAACULTAD DE FILOSOFÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.49	Profesor Ayudante Doctor	"Sociología y antropología" y "Etnología de América", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Antropología Social	Antropología Social y Cultural
02.50	Ayudante	"Antropología del parentesco" y "Antropología cognitiva y simbólica", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Antropología Social	Antropología Social y Cultural
02.51	Ayudante	"Etnografía y técnicas de investigación etnográfica", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Antropología Social	Antropología Social y Cultural
02.52	Ayudante	"Filosofía de las ciencias sociales", con la metodología de la enseñanza a distancia.	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.43	Ayudante	"Sociología del trabajo" (Lic. en Sociología) y "Sociología de la familia" (Diplomado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia	Sociología	Sociología II
02.44	Ayudante	"Estructura social contemporánea" (Diplomado en Trabajo Social) y "Estructura social de España" (Lic. en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia	Sociología	Sociología II
02.45	Ayudante	"Estructura social contemporánea" (Diplomado en Trabajo Social) y "Estructura social de España" (Lic. en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia	Trabajo Social y Servicios Sociales	Sociología III
02.46	Ayudante	"Estructura social contemporánea" (Diplomado en Trabajo Social) y "Estructura social de España" (Lic. en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia	Trabajo Social y Servicios Sociales	Sociología III
02.47	Ayudante	"Estructura social contemporánea" (Diplomado en Trabajo Social) y "Estructura social de España" (Lic. en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia	Trabajo Social y Servicios Sociales	Sociología III
02.48	Ayudante	"Sociología general", con la metodología de la enseñanza a distancia	Sociología	Sociología III

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
02.53	Ayudante	"Fundamentos de Informática" y "Procesamiento y aplicaciones del lenguaje natural", con la metodología de la enseñanza a distancia	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
02.54	Ayudante	"Informática aplicada I" (Diplomado en Turismo), con la metodología de la enseñanza a distancia	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática y Automática
02.55	Ayudante	"Informática aplicada" (Lic. en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática y Automática

7. El plazo límite para el envío del original será el 15 de noviembre de 2005.
8. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un Magistrado, un miembro del Ministerio Fiscal, un Notario o Registrador y un Letrado del Estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 15 de marzo de 2006 para emitir el fallo.
9. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
10. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
11. Al fallo se le dará publicidad, por los medios oportunos, en un plazo no superior a quince días.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por la Rectora de la UNED y la Decana de su Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
13. Los trabajos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación durante los seis meses posteriores al día del fallo.
14. Los originales no premiados serán conservados por la Facultad de Derecho durante tres meses, a contar desde la fecha del fallo, plazo durante el cual podrán ser reclamados por sus autores; transcurrido dicho plazo, podrán ser destruidos. No se mantendrá correspondencia sobre ellos.
15. La presentación al concurso supone la aceptación de las anteriores bases.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

10.-XV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías

■ Dpto. Literatura Española y Teoría de la Literatura

El Seminario tendrá lugar en:
 UNED. Edificio de Humanidades
 Facultad de Filología (C/ Senda del Rey, 7)
 28040 MADRID
 Fecha: 27 al 29 de junio de 2005
 E-mail: secretarialiteratura@adm.uned.es

Para más información:

www.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

11.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología de la Personalidad" (planes antiguo y nuevo). Junio 2005

■ Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

PREGUNTAS	PRIMERA SEMANA		SEGUNDA SEMANA	
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
1	A	C	C	A
2	A	C	B	C
3	B	B	A	B
4	C	A	B	A
5	B	B	C	B
6	B	B	C	A
7	A	C	A	C
8	B	B	C	B
9	A	C	A	B
10	C	B	A	C
11	A	C	B	A
12	B	A	C	A
13	A	C	A	B
14	A	A	C	A
15	A	C	B	B
16	A	A	B	C
17	A	A	B	C
18	C	C	B	A
19	A	B	B	C
20	B	A	C	A
21	A	B	B	C
22	B	A	B	B
23	A	B	C	A
24	B	A	A	C
25	A	A	B	A
26	A	A	B	C
27	A	A	A	A
28	B	A	C	A
29	A	B	B	C
30	C	C	B	A

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

12.-Comunicado para los alumnos del Departamento de Geografía

■ Dpto. Geografía

Variaciones producidas en nuestro Departamento:

D.Julio López Davalillo Larrea

Geografía de España

Despacho 419 bis

Teléfono 913988343

Horario:

- Lunes: 10 a 14 y 16 a 20 horas

- Miércoles: 10 a 14 horas

Correo electrónico: jlopez-davalillo@geo.uned.es

13.-3ª Reunión presencial del Departamento de Historia Contemporánea

Dpto. Historia Contemporánea

Título: El Magreb Contemporáneo. Las relaciones entre España y el Norte de África.

Fecha: 18 de junio de 2005, a las 10.30 horas.

Título: Los contenciosos en Oriente Próximo.

Fecha: 25 de junio de 2005, a las 10.30 horas.

Lugar: Edificio de Humanidades de la UNED.
C/ Senda del Rey, 7 (junto al Puente de los Franceses). Sala A.
28040 MADRID.

BOE

14.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.- Resolución de 29 de abril de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplía beca de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI» (2004-2005).

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-03/pdfs/A18751-18754.pdf>

BOE 3 de junio de 2005

Pág. 18751

UNIVERSIDADES.- Resolución de 10 de mayo de 2005, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación del plan de estudios de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo Formatic Barna.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-03/pdfs/A18926-18936.pdf>

BOE 3 de junio de 2005

Pág. 18926

Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se publicó el plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica, a impartir en la Facultad de Humanidades.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-04/pdfs/A19020-19027.pdf>

BOE 4 de junio de 2005

Pág. 19020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.- Real Decreto 587/2005, de 24 de mayo, por el que se homologa el título de Ingeniero en Informática (segundo ciclo), de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Lleida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-06/pdfs/A19034-19035.pdf>

BOE 6 de junio de 2005

Pág. 19034

UNIVERSIDADES.- Acuerdo de 24 de mayo de 2005, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2005-2006.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-06/pdfs/A19101-19176.pdf>

BOE 6 de junio de 2005

Pág. 19101

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.- Orden ECI/1674/2005, de 16 de mayo, por la que se fija el plazo para que los estudiantes soliciten plaza en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el año académico 2005-2006.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-07/pdfs/A19290-19290.pdf>
BOE 7 de junio de 2005

Pág. 19290

UNIVERSIDADES.- Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios del título de Ingeniero de Materiales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-07/pdfs/A19332-19339.pdf>

BOE 7 de junio de 2005

Pág. 19332

PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

15.-Avance de la programación de Televisión Educativa

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 18 y 19 de junio. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

La programación de TV UNED del sábado y domingo 18 y 19 de junio, será de 7,30h a 8h con los siguientes títulos:

DÍA 18

Título: ADOPCIÓN. LA DELICADA CONSTRUCCIÓN DE UN VÍNCULO AFECTIVO.

Una propuesta de: Carmen Moreno.

Intervienen: Carmen Moreno. Profesora de Psicodiagnóstico. UNED.

Carmen Maganto. Profesora Titular de Psicodiagnóstico Infante-Juvenil. Universidad del País Vasco.

DÍA 19

Título: CANEJA. EL PINTOR POETA.

Intervienen: Genoveva Tusell. Profesora de Historia del Arte. UNED.

Enrique Andrés Ruiz. Comisario de la exposición "Díaz Caneja".

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales.